

Quito, 09 mayo 2020.

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPANIA QUITOTAXEJE S.A AÑO 2019.

PERMISO DE OPERACIONES.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Agencia Metropolitana de Transito, Transporte Comercial, departamento de TAXIS quien es el ente encargado de tramitar la renovación del Permiso de Operaciones; Una vez que nuestro permiso de operaciones caduco en el mes de enero del 2019. Se procedió a reunir todos los requisitos exigidos por la AMT, para entregarlos en las oficinas de dicho departamento, todo esto en el tiempo establecido por las autoridades respectivas. Es decir en el mes de Febrero del 2019. Además de los documentos de ley, solicitaron otros requisitos como: contratos de arrendamiento legalmente notariados del:

- 1.- parqueadero. (Con estacionamientos para 13 unidades)
- 2.- centro de operaciones. (Central de radio, operadoras, secretaria)
- 3.- dispositivo Rastreo satelital GPS.
- 4.-capasitaciones (primeros, auxilios, atención al cliente y otros)

5.- radio frecuencia. Alquiler de la caseta en la montaña)

Todo esto fue cumplido por parte de la compañía, pero no así por parte de las autoridades respectivas.

Se procedió a realizar con las unidades, bases en el parqueadero de la compañía, por disposición de las autoridades del departamento de SEGURIDAD VIAL de La AMT. Los mismos que procedieron a realizar las respectivas inspecciones y así realizar un informe al departamento de transporte comercial.

TRAMITES INTERNOS.

Con la finalidad de colaborar con el trabajo de los socios, en el mes de Diciembre del 2019 se suspendió las bases para que puedan trabajar libremente, y así puedan igualarse en las aportaciones que se encuentran atrasados.

Se dio por terminado el contrato con la Sta. Secretaria. Para ahorrar dinero.

No se realizó el agasajo navideño por los inconvenientes mencionados.

JUDICIAL.

Se contrató al Señor Dr. Danilo Jácome para la contestación del escrito realizado, por parte de los idóneos, solicitando a la compañía la cantidad de 5.000,00 dólares por daños y perjuicios, de la misma manera para la defensa de la acusación que según ellos del delito de

estafa, por parte de los SEÑORES, CESAR MAYALDI LESCANO QUISHPE Y RAUL GRIJALVA VALENCIA.

Hasta el momento acudí al llamado por parte de la FISCALIA, para rendir mi declaración como representante legal de la compañía sobre la denuncia realizada por parte de los idóneos por el delito mencionado, debo también informar que el Señor exgerente y socio de la compañía XAVIER TORRES, y el Dr. PTRICIO GUACHAMIN no acudieron a declarar los mismos que también fueron citados para que rindan su declaración con respecto al caso de supuesta estafa.

Se llegó a un acuerdo con dos de los idóneos que por voluntad propia decidieron arreglar con la compañía. Estos son:

Señor, LUIS CAIZA, la cantidad de 300dolares más los intereses de ley.

Al Señor, CARLOS HERRERA la cantidad de 400dolares sin intereses, estas cantidades fueron entregados luego de la verificación de los recibos correspondientes que fueron entregados por el Sr XAVIER TORRES.

FINANZAS.

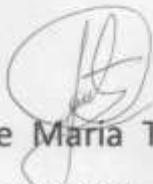
En lo que corresponde a la parte financiera de la compañía debo indicar que, los aportes de los socios no fueron cumplidos como debería ser, por ese motivo luego de agotar esfuerzos para recaudar estos rubros; se convocó a una junta extraordinaria de socios para tratar este tema y tomar un solución, pero no obtuvimos resultados.

Por este motivo la cuenta de la compañía se encuentra sin fondos. Y no podemos cancelar a nuestros acreedores, como son arriendos, parqueadero, centro de operaciones, sueldos, contador, gerente y otros como agua, luz, teléfonos y más servicios que son necesarios para el funcionamiento de la compañía.

Los gastos que se han realizado hasta el momento se encuentran con las debidas facturas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad. Para los fines consiguientes de ley.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, para los fines consiguientes de ley.



Jose Maria Tiban curay

GERENTE GENERAL